



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(0694) 08 OCT. 2019

"Por la cual se efectúa un encargo de un empleo"

EL MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, los artículos 2.2.5.4.7, 2.2.5.5.43 del Decreto 1083 de 2015, el artículo 2° del Decreto 1338 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que al funcionario **DANIEL EDUARDO CONTRERAS CASTRO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.652.149 de Zipaquirá (Cundinamarca), **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, de la Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, mediante la Resolución No. 0692 del 07 de octubre de 2019, fue conferida comisión de servicios al exterior para participar en el "Curso de Política de Ciudades Sostenibles y Desarrollo Urbano" en Seúl – Corea del Sur, del 08 al 23 de octubre de 2019.

Que para asegurar la prestación continua del servicio se hace necesario efectuar un encargo del empleo denominado **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, de la Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, durante la ausencia por comisión de servicios al exterior del titular.

Que mediante comunicación interna No. 2019IE0011525 del 4 de octubre de 2019, el Director de Inversiones en Vivienda de Interés Social, Alejandro Quintero Romero, manifestó que (...) *"la funcionaria delegada para asumir el encargo de la Subdirección es la Señora JACKELINNE DÍAZ MARTÍNEZ, Profesional Especializado Grado 21 de la Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social"*.

Que la Coordinadora del Grupo de Talento Humano del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, hace constar que la funcionaria **JACKELINNE DÍAZ MARTÍNEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.080.408 de Bogotá D.C., **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 21, de la Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social**, empleo de carrera administrativa de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, cumple con los requisitos de estudio, conocimientos, experiencia y habilidades establecidos en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales contemplados en la Resolución No. 0877 de 2018 modificada por la Resolución No. 0155 de 2019, para ser encargada del empleo denominado **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, de la Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

"Por la cual se efectúa un encargo de un empleo"

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Encargar del empleo denominado **Subdirector Técnico, Código 0150, Grado 21, de la Subdirección de Subsidio Familiar de Vivienda**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a la funcionaria **JACKELINNE DÍAZ MARTÍNEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.080.408 de Bogotá D.C., **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 21, de la Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social**, empleo de carrera administrativa de la planta global del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, durante la ausencia por comisión al exterior del funcionario **DANIEL EDUARDO CONTRERAS CASTRO**, sin perjuicio de las funciones de las cuales es titular.

Artículo 2. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos administrativos desde su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 08 OCT. 2019


JONATHAN TYBALT MALAGÓN GONZÁLEZ
Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró: Gloria Victoria Rivera Pinzón – Profesional Especializado GTH
Revisó: Diana Carolina Clavijo Jaimés – Coordinadora GTH / María Fernanda Cárdenas Nieto – Abogada Contratista GTH – Profesional Especializado GTH/Rafael Sastoque Rey – Técnico Administrativo GTH
Aprobó: Judith Millán Durán - Secretaria General